



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2011

Res. H N° 687-11

Expte. N° 4.440/11

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto CEPIHA mediante nota N° 1676/11, solicitando se fijen nuevos precios de venta de las publicaciones editadas por el instituto, dado los incrementos en los costos de impresión; y

CONSIDERANDO:

Que el CEPIHA sugiere los precios a aplicar en lo sucesivo para las publicaciones respectivas, según sean los interesados estudiantes, distribuidores-libreros, o público en general;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja hacer lugar a lo solicitado en concordancia con los valores sugeridos por el CEPIHA, y asimismo establecer un descuento del 30% para las ventas efectuadas en el marco de congresos y jornadas realizadas en la Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/06/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJAR los precios de venta de las publicaciones editadas por el Instituto CEPIHA, según detalle:

N°	Publicación	Precio General \$	Precio Estudiantes \$	Precio distribuidores /libreros \$	
1	Andes: Números anteriores al 19	40,00	20,00	30,00	
2	Andes: desde el Número 20	60,00	30,00	45,00	
3	Catálogo FRIAS	15,00	7,50	11,25	
4	Catálogo GÜEMES	15,00	7,50	11,25	
5	Catálogos CASTELLANOS	15,00	7,50	11,25	
6	Avances de la Investigación	Desde el N° 2	30,00	15,00	22,50
7		Serie Extensión N° 1-Las palabras de la gente	30,00	15,00	22,50
8		Serie Extensión, desde el N° 4	30,00	15,00	22,50
9	Historia Regional	40,00	20,00	30,00	
10	Estudios sobre Clero Iberoamericano	40,00	20,00	30,00	
11	Para una Historia de la Iglesia	60,00	30,00	45,00	
12	Retórica del desagravio	40,00	20,00	30,00	
13	Desafíos de la Historia Regional	40,00	20,00	30,00	





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° **687-11**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER un descuento del 30% sobre los precios establecidos cuando las ventas se efectúen en marco del desarrollo de congresos y jornadas realizadas en el predio de la Universidad.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Telma Liliana CHAILE responsable de la rendición de los fondos generados por las ventas respectivas, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al Instituto CEPIHA, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y Oficina de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.-  
fat/JCL

  
Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.